

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**19855** *REAL DECRETO 1708/1985, de 18 de septiembre, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a su excelencia señor Mohamed Hosny Mubarak, Presidente de la República Arabe de Egipto.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a su excelencia señor Mohamed Hosny Mubarak, Presidente de la República Arabe de Egipto, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 1985,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**19856** *REAL DECRETO 1709/1985, de 18 de septiembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Susanne Mubarak.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a la señora Susanne Mubarak, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 1985,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**19857** *REAL DECRETO 1710/1985, de 18 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Esmat Abd'El Meguid.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio al señor Esmat Abd'El Meguid, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 1985,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**19858** *REAL DECRETO 1711/1985, de 18 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Mohamed Sultan Abou Aly, Mohamed Atteya, Ossama El Bad y Salah Khalifa, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores,

res, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 1985,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**19859** *ORDEN de 5 de septiembre de 1985 por la que se autoriza a la firma «Preparados Alimenticios, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de bulbos de cebollas, glutamato monosódico, papel aluminio y almidón y la exportación de caldo preparado.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Preparados Alimenticios, Sociedad Anónima», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de bulbos de cebollas, glutamato monosódico, papel aluminio y almidón y la exportación de caldo preparado,

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Preparados Alimenticios, Sociedad Anónima», con domicilio en Gandesa, 10, Barcelona, y NIF A-08503005.

Segundo.—Las mercancías de importación serán las siguientes:

1. Bulbos de cebolla deshidratados y pulverizados, posición estadística 07.04.10.9.
2. Glutamato monosódico, químicamente puro, posición estadística 29.23.75.
3. Almidón de maíz, posición estadística 11.08.11.
4. Tiras de papel-aluminio, impresas o gofradas, con soporte de papel en bobinas de una anchura de 90 milímetros, de 0,009 milímetros de espesor, de un peso de 24,3 g/m<sup>2</sup>, o sea, 9 micras, posición estadística 76.04.11.1, de las siguientes características:

Precalado impresión más sobrecalado: 4,5 g/m<sup>2</sup>.  
Barniz protector anticorrosión: 1,8 g/m<sup>2</sup>.  
Cola acuosa: 3 g/m<sup>2</sup>.  
Papel «kraft» satinado dos caras: 36 g/m<sup>2</sup>.  
Hotmelt: 12 g/m<sup>2</sup>.  
Gramaje total: 81,6 g/m<sup>2</sup>.

Tercero.—Los productos de exportación serán los siguientes:

I. Caldo preparado, en pastillas y cubitos, posición estadística 21.05.10, con el siguiente contenido:

Fécula de maíz: 14,3 por 100.  
Cebolla deshidratada: 2 por 100.  
Glutamato monosódico: 12,5 por 100.

II. Preparado en polvo para caldo para ser comprimido en pastillas o cubitos, de la misma composición que el producto I, posición estadística 21.05.10.

III. Concentrado en polvo para la elaboración de caldos, P. E. 21.05.10, del siguiente contenido:

Cebolla deshidratada: 4,53 por 100.  
Glutamato monosódico: 28,15 por 100.  
Almidón de maíz 32,20 por 100.